



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MILL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella. Sabido die y ocho dias del Mes de Diciembre de mill setecientos setenta y tres años; Los M. M. Señores Murcia y Junta de ayuntamiento de este Cavildo Extraordinario; Araya Juan Ant. de Jumes de sallos el Cavallero y Extraña Correa, de esta Capital por M. D. Luis Menchison D. Alejo Juan xera, D. Diego Pareja Jim, D. Antonio Rocamora D. Diego Pareja Zanandona D. Josef Pratierra Flecher D. Salvador Vinader Moraton, D. Josef D. Lopez Oliver D. Salvador Vinader Courany D. Juan de Boya Font y Riquelme y D. Juan Manxera Dieguer de n. D. yendo D. Josef Carratoro D. Thomas Salis buera, D. Alberto Ponze D. Diego Lopez Guillen y D. Bartholome Avellan Jurados.

Propuesta de los
thens. de Fusileos
de Milicia

El qual se relacione de la citacion mandada hacer a este Cavildo poredula antedicha, y expresion de su efecto, en fuerza de lo resuelto en el de once del corriente para tratar y resolver sobre la propuesta que se hace dixi por D. M. de Rufetas correspondiente para la provision de las vacantes en la sexta y Octava Compañia